

LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS DE LA POLÍTICA AGROALIMENTARIA Y FORESTAL CHILENA



GOBIERNO DE LA PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA





"...Porque la principal riqueza de Chile no es su cobre, la fruta o la madera, sino su gente. Esta riqueza de ingenio, de ganas, de sueños, es la que yo quiero potenciar. Estoy convencida de que las chilenas y los chilenos podemos más. Más ideas, más trabajo, más fuerza, más riqueza".

Michelle Bachelet Jeria Presidenta de Chile

Carta a los Chilenos Programa de Gobierno 2006/2010

INTRODUCCIÓN

Durante décadas el País ha soñado con cruzar el umbral del desarrollo. Sabemos que para ello es necesario un proceso activo de crecimiento, pero también éste debe estar acompañado de más libertad, justicia e igualdad. Desde la recuperación de la democracia en nuestro país, una de las tareas relevantes de los gobiernos ha sido aminorar las desigualdades sociales. Para ello se ha buscado corregir el modelo de crecimiento, hacerlo más humano y reducir la incertidumbre que conlleva la globalización de nuestra sociedad y la economía. No obstante lo anterior, estamos conscientes que la tarea está aún incompleta y queda un conjunto importante de acciones por desarrollar. A medida que se ha acrecentado la integración de Chile al mundo, más evidente se ha hecho la urgencia de reducir las desigualdades sociales y preparar la economía nacional a los ciclos que afectan el contexto internacional.

La democracia y el crecimiento económico brindan a todos los ciudadanos oportunidades, las cuales no pueden verse coartadas por ningún tipo de discriminación. Chile somos todos. Por eso la tarea del progreso debe ser inclusiva, es decir, todos los chilenos y chilenas deben ver en el desarrollo de la economía y de la sociedad una oportunidad para concretar sus sueños y aspiraciones. Debemos construir una sociedad más democrática, más participativa, menos desigual, donde mujeres y hombres puedan acceder por igual a las oportunidades del desarrollo. Un país con más libertades, sin censuras ni temores. Chile es nuestro hogar. Anhelamos un país amable, integrador y acogedor.

El programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se estructura en seis capítulos, los cuales abordan los siguientes aspectos: protección de las personas, salto al desarrollo, calidad de vida, trato ciudadano, Chile somos todos y la inserción exterior¹. En cada uno ellos encontramos referencias, directas e indirectas, al trabajo que le corresponde desempeñar a nuestro Ministerio. A partir de este conjunto de referencias se ha elaborado el presente documento, el cual consta de dos secciones. En la primera se definen la misión y los principales lineamientos de la Política Agroalimentaria y Forestal. La segunda sección se presentan un conjunto de acciones prioritarias comprometidas en el programa de Gobierno y que el ministerio pretende desarrollar durante los próximos cuatro años.

¹ Para una mayor información se recomienda consultar: Programa de Gobierno, Presidenta Dra Michelle Bachelet, Chile en el Mundo: www.gobiernodechile.cl

En este contexto la Política Agroalimentaria y Forestal para el periodo 2006-2010, se agrupa bajo **cinco ejes orientadores** que a continuación se describen:

- En primer lugar, consolidar a Chile como Potencia Agroalimentaria. Es decir, apoyar e impulsar el fortalecimiento de los procesos productivos y agroindustriales nacionales, colocando especial énfasis en la incorporación de estándares de calidad, el respeto por el medio ambiente y la responsabilidad social empresarial como elementos diferenciadores de la producción agrícola nacional. En este sentido, la articulación público-privada deberá seguir ejerciendo un rol protagónico en la Política Agroalimentaria Chilena.
- En segundo lugar, provocar un desarrollo de carácter inclusivo que contribuya a disminuir la brecha sociocultural y económica de los sectores más postergados del mundo rural. Esto conlleva el reto de crear nuevas oportunidades, acercar los servicios a las personas y esforzarnos por diseñar programas e instrumentos que colaboren en el proceso de inserción de la Pequeña Agricultura a los mercados agroalimentarios nacionales e internacionales. El éxito de este proceso pasa en buena medida por desarrollar procesos de asociatividad, de responsabilidad empresarial, de prácticas de buena vecindad, de encadenamientos y otras acciones tendientes a la integración armónica de todos los actores de las cadenas agroalimentarias y forestal, sumando esfuerzos por mejorar las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras temporales, ocasionales y por cuenta propia, de modo que los altos niveles de eficiencia y competitividad alcanzados por el sector, se acompañen de crecientes grados de equidad y sustentabilidad.
- En tercer lugar, adecuar y modernizar la institucionalidad pública silvoagropecuaria, ajustándola a los nuevos escenarios internacionales. Este desafío implica asumir una lógica de carácter sistémico de la cadena agroalimentaria, avanzando en los arreglos institucionales que permitan, por una parte, una mayor coordinación entre los servicios del agro y de éstos con sus usuarios y por otra, la reorientación de las tareas ministeriales, incorporando en ellas funciones propias del sector, tales como asegurar un adecuado nivel de protección de la salud de las personas y los derechos de los consumidores, además de contribuir a elevar la competitividad y reputación de los productos alimentarios y forestales del País, respondiendo a las crecientes exigencias de calidad de los productos presentes en los mercados internos y externos.





- energética de Chile, promoviendo la generación de energía a partir de fuentes renovables (agroenergía y biocombustibles). El alto precio de los combustibles fósiles y el avance logrado en algunos países en la obtención de etanol y biodiesel, a partir de biomasa, transforman progresivamente a la agricultura en un sector atractivo para focalizar inversiones en este plano. El avance tecnológico alcanzado en esta materia por países más desarrollados transforma a los "combustibles verdes" en una temática que debe ser abordada como uno de los ejes estratégicos más relevantes de los próximos años. En este sentido, las alianzas público-privadas, la atracción de inversiones, la búsqueda, difusión y transferencia de alternativas tecnológicas, y los acuerdos de cooperación técnica entre Chile y los países más avanzados en esta materia se convierten en el camino correcto para estudiar las oportunidades que esta nueva industria ofrece al desarrollo nacional y en particular al sector agrícola.
- En quinto lugar, promover el uso sustentable de los recursos naturales renovables y la protección de la biodiversidad. Al respecto, será necesario desarrollar actividades destinadas a proteger la estructura, las funciones y la diversidad de los sistemas naturales. Lo anterior significa conservar aquellos procesos ecológicos que mantienen los ecosistemas aptos para la vida. Los recursos naturales renovables, concebidos como capital natural, son una fuente primordial de los insumos en que se basa la producción y se sustenta el sistema económico, además proporcionan servicios ambientales y constituyen nuestro patrimonio de biodiversidad. Chile ha asumido los acuerdos surgidos de la Cumbre de la Tierra, el Programa 21 y las Convenciones de Cambio Climático y de Biodiversidad. Dicho marco jurídico internacional circunscribe el escenario para desarrollar una legislación nacional que considere el uso sustentable de los recursos naturales renovables y la protección de la Biodiversidad. Nuestro país tiene una oportunidad única, seguir creciendo y desarrollándose a tasas históricas, protegiendo el medioambiente y conservando el patrimonio natural. Para ello será necesaria una eficiente articulación institucional de los servicios del MINAGRI, en base a una lógica de ordenamiento territorial de los recursos naturales. Sólo de este modo será posible alcanzar resultados crecientes en materia legal agroambiental, definición de políticas sectoriales, implementación de nuevos esquemas de conservación y redes de cooperación público-privada de carácter multidisciplinaria.



SECCIÓN I: MISIÓN Y LINEAMIENTOS ORIENTADORES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA PERÍODO 2006/2010

1. MISIÓN

La misión del Ministerio para el período de gobierno 2006-2010 ha sido definida como "Contribuir al desarrollo sostenido y equilibrado de la actividad silvogropecuaria y de las cadenas alimentarias, generando condiciones para su desarrollo competitivo y socialmente responsable, en un contexto de equidad en el acceso a las oportunidades y beneficios, sustentabilidad ambiental de la utilización de los recursos naturales renovables y la producción de alimentos sanos, teniendo como base una relación armónica entre el espacio rural y sus habitantes."

2. LINEAMIENTOS ORIENTADORES

A partir de la definición de misión se identifican 5 ejes orientadores dentro de los cuales se enmarcará el quehacer estratégico del Ministerio de Agricultura en el periodo 2006-2010, estos son:

2.1. HACER DE CHILE UNA POTENCIA AGROALIMENTARIA Y FORESTAL

La estrategia de desarrollo "agroindustrial-exportador" del sector agrícola ha sido uno de los pilares del crecimiento económico de las últimas dos décadas. Dicha estrategia ha permitido sentar las bases de una segunda fase en este proceso, orientada a posicionar al País como una potencia alimentaria. La mayor expresión de ello ha sido la modernización de la actividad agropecuaria y forestal, con notables incrementos de productividad y calidad; el desarrollo exportador de las principales cadenas agroalimentarias como respuesta a las oportunidades surgidas de los acuerdos comerciales suscritos por el Gobierno de Chile; la capacidad de adecuar la oferta a la evolución de los hábitos y preferencias de los consumidores en el contexto de la globalización, y la integración público-privada como estrategia para alcanzar nuevos mercados bajo un proyecto común.

Los resultados a la fecha han sido notables: en el año 2005 las exportaciones de los alimentos frescos y procesados superaron los 8.000 millones de dólares, situando a Chile entre los 20 países de mayor capacidad exportadora. Por otra parte, la industria alimentaria es una gran creadora de riquezas y empleos, generando

cerca del 30% del Producto Interno Bruto Nacional y ocupando el 20% de la fuerza de trabajo, en más de 4.000 empresas distribuidas a lo largo del territorio nacional.

Lo anterior ha sido posible gracias al aprovechamiento y desarrollo de las ventajas comparativas y competitivas que entregan las condiciones agroecológicas y fitozoosanitarias del país, las políticas de fomento introducidas durante los últimos 15 años, la calidad y estabilidad de la institucionalidad pública y el grado de emprendimiento y competitividad del sector empresarial, entre otros aspectos.

El éxito alcanzado abre interesantes expectativas de desarrollo en el mediano plazo. Las proyecciones indican que de mantenerse las actuales tasas de crecimiento y productividad del sector, Chile podría alcanzar en el plazo de una década una posición privilegiada entre los diez mayores exportadores de productos alimentarios del mundo, con ingresos por sobre los 17.000 millones de dólares. Ello representaría la generación del orden de 50 mil puestos de trabajo adicionales al año, distribuidos por todas las regiones del país, con efectos positivos sobre la ocupación del territorio y la dinamización de espacios agrorurales, contribuyendo a un desarrollo territorialmente más armónico y socialmente más equitativo.

Para estos efectos las tareas ministeriales se orientarán a apoyar e impulsar el fortalecimiento de los procesos productivos, agroindustriales e industriales, colocando especial énfasis en la incorporación de estándares de calidad, sanidad e inocuidad de los alimentos, el fortalecimiento del patrimonio fito y zoo sanitario, el respeto por el medio ambiente, la responsabilidad social empresarial, la innovación tecnológica y la gestión de mercados, todos ellos entendidos como herramientas que favorezcan la diferenciación de la producción nacional en la perspectiva del desarrollo competitivo de las empresas, tanto en los mercados nacionales como externos. En este contexto, la articulación público-privada deberá seguir ejerciendo un rol protagónico de la Política.





2.2. PROMOVER UN DESARROLLO DE CARÁCTER INCLUSIVO: APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

La Agricultura Familiar Campesina (AFC) posee un inmenso potencial humano, cultural y productivo. Controla importantes recursos de tierra y agua, y posee experiencias productivas, que constituyen sus activos más valiosos. Es además un segmento socioeconómico que desarrolla una actividad multifuncional y pluriactiva, en el cual conviven diversas realidades, que van desde unidades de producción orientadas a la subsistencia, en donde los objetivos económicos son los de minimización del riesgo y aseguramiento del abastecimiento de alimentos para el grupo familiar, hasta unidades comerciales con objetivos de maximización de utilidades, a través de una inserción competitiva en los mercados.

Las políticas del Ministerio de Agricultura hacia este segmento buscan, diferenciadamente, apoyar por una parte el desarrollo competitivo de la agricultura campesina de orientación comercial impulsando su inserción sustentable en las estrategias de desarrollo sectorial. Y por otra, fomentar la generación de condiciones de bienestar, a partir de la optimización de los sistemas productivos de la agricultura familiar que desarrolla estrategias de subsistencia y se vincula con menor intensidad a los mercados. Para que ello ocurra es necesario asumir su diversidad regional, agroecológica, étnica, etaria y de género. En otras palabras, el reconocimiento de su diversidad permitirá que cada pequeño productor, cada trabajador, cada mujer, cada comunidad, cada territorio pueda expresar en plenitud sus capacidades y potencialidades.

En este contexto las políticas ministeriales hacia la AFC responden a tres aspectos fundamentales de carácter económico-productivo, socioeconómico y de equidad.

Económico-Productivo: La inserción de Chile en los mercados de alimentos requiere de volúmenes crecientes de productos en cantidad y calidad, lo que demanda la participación en este proceso de la mayor proporción de la producción nacional en el menor plazo posible. El control que ejerce la AFC sobre los recursos agrícolas, silvícolas y pecuarios le confieren un rol de proveedor primario en el desarrollo de una estrategia exportadora, que cobra una dimensión relevante desde el punto de vista de la eficiencia económica y la competitividad sistémica de las principales

cadenas. Este hecho es reconocido por los distintos agentes (transformadores, comercializadores, consumidores intermedios, exportadores), los cuales dependen, directa o indirectamente, de la AFC como proveedor de materias primas. Lo anterior justifica plenamente la intervención del Estado a fin de corregir las asimetrías que impiden el acceso de los pequeños productores y campesinos a los mercados, facilitando las oportunidades de inserción de este segmento, en base a una clara política de inclusión.

Socioeconómico: El impulso público-privado al desarrollo exportador y la posición estratégica de la pequeña agricultura en la estructura del sector, abren posibilidades de promover un proceso de beneficio social y económico para este segmento. Dicho desarrollo conlleva la dinamización de los mercados locales de insumos, factores y productos, tales como servicios de trasporte, de comercialización, servicios técnico profesionales en auditorías y certificaciones de calidad, además de mano de obra, entre otros. En definitiva, el sistema público de fomento productivo, enfrenta la posibilidad de estimular un proceso de desarrollo donde se combinen virtuosamente las expectativas económicas privadas y los beneficios sociales, contribuyendo al mejoramiento del bienestar de las familias campesinas y en consecuencia del mundo rural.

Asimismo, los segmentos orientados a las actividades de subsistencia deben ser apoyados para conseguir un tránsito desde condiciones de pobreza y marginalidad hacia condiciones de bienestar, mejorando la calidad y la cantidad del aporte de la actividad agrícola en sus estrategias.

Equidad: Debemos ser capaces de que el crecimiento del sector silvoagropecuario llegue a todos los habitantes del mundo rural, hombres y mujeres. Para ello es necesario generar **políticas públicas de carácter incluyentes y diferenciadas**, que den cuenta de las particularidades de la AFC como segmento socioeconómico. El Estado a través de la autoridad sectorial ha decidido impulsar, como parte de las políticas públicas de fomento, agendas de trabajo con las organizaciones campesinas productivas y de representación, que faciliten la implementación de planes concretos en las principales cadenas y territorios.

Cualquiera sea el segmento de la AFC que se trate, enfrenta déficit estructurales, barreras comerciales y asimetrías sociales, que impiden





un desarrollo autónomo y sustentable. Por tal motivo, es necesario hacernos cargo de este déficit, modernizando y revisando la estructura, programas e instrumentos de la institucionalidad pública del sector, especialmente de INDAP, garantizando su coordinación y la calidad de sus servicios.

El objetivo de estas políticas será dotar a un número creciente de pequeños agricultores, hombres y mujeres, de los instrumentos de modernización, tales como: financiamiento, acceso a la innovación tecnológica, formación empresarial, apoyo a la asociatividad, estrategias de diferenciación de sus productos, inserción a las cadenas productivas agroalimentarias orientadas a los mercados nacionales e internacionales. Con ello se pretende corregir algunas distorsiones que exhibe el actual modelo de desarrollo sectorial, mejorando la distribución de los beneficios, mitigando sus externalidades negativas (ambientales, sociales, económicas, comerciales) y potenciando las positivas, en la perspectiva de lograr un desarrollo crecientemente inclusivo, tanto desde el punto de vista de las distintas realidades agrícolas como sociales presentes en el panorama sectorial. En este sentido, se tendrá una especial preocupación por integrar a estas políticas y programas a los segmentos de mayor vulnerabilidad socioeconómica, tales como jóvenes, mujeres y étnias.

En este contexto especial atención merece la mujer rural, que representa el 29% de la ocupación en la agricultura, recibe el 69% de la remuneración de los hombres y presentan mayores índices de pobreza e indigencia que los hombres rurales y que las mujeres urbanas. En este sentido debemos procurar una mayor incorporación de las mujeres rurales a los instrumentos de fomento, desafío que se inscribe en el Plan de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres y la Propuesta del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales.

Entre los principales desafíos planteados se cuenta impulsar acciones para: el fortalecimiento del acceso al crédito, especialmente de capitalización y de largo plazo; la orientación de la plataforma del BancoEstado hacia las PYMES agrícolas en las regiones en que éstas son la principal actividad productiva; el acceso de los pequeños agricultores y campesinos a los programas de fomento al riego, incrementando el número de concursos y montos involucrados, focalizando esfuerzos

especiales para favorecer a los grupos de mayor vulnerabilidad. Del mismo modo, el impulso a la conectividad rural y el acceso a Internet de los productores campesinos; el fortalecimiento organizacional en el ámbito local, regional y nacional; así como el fomento de actividades no agrícolas en las comunas rurales del país, como son todos aquellos servicios ligados a la agricultura, agroindustria, agroturismo, artesanado y recursos naturales y ambientales.

Al respecto, las Agencias Regionales de Desarrollo tendrán un papel clave en la aplicación y focalización de las Políticas de Fomento de la Agricultura Campesina en las regiones agrícolas de Chile.

Asimismo, se continuará promoviendo la inserción de las AFC en las cadenas agroexportadoras, fomentando la habilitación de los sistemas productivos y procesos agroindustriales a los estándares de calidad necesarios para adecuar la oferta a los requerimientos oficiales y comerciales (Trazabilidad, Sistemas PABCO, Buenas Prácticas Agrícolas, Ganaderas y de Manufactura, Bienestar Animal, Sistemas de Aseguramiento de la Calidad, entre otros).

De manera complementaria, se articulará a través de ODEPA, INDAP, INE, CIREN y otras agencias estatales especializadas, el análisis de los impactos esperados de los TLC vigentes y futuros a nivel de los territorios. Se propondrá la creación de un registro de proyectos de inversión y cartera de productos de la Agricultura Campesina para ser difundido a través de las agencias comerciales de PROCHILE en el exterior. Se potenciará el desarrollo de canales de comercialización para productos diferenciados por atributos ligados a la tradición y especialización campesina, aprovechando experiencias como el comercio justo (para productores de subsistencia), o bien, a través del proyecto Sabores del Campo (como marca genérica o sello de calidad). Se continuará impulsando las estrategias de diferenciación por calidad a través del proyecto Sabores del Campo y la Expo Mundo Rural. Igualmente, seguiremos apoyando firmemente el desarrollo y preservación de las expresiones de identidad cultural y de la tradición del mundo rural, mediante el fortalecimiento y promoción de programas de turismo rural, en sus dimensiones agrícolas, étnicas, gastronómicas, ambientales, estimulando el desarrollo de la institucionalidad y las alianzas públicoprivadas a nivel territorial.





Finalmente, como una forma de hacer partícipe de la Política Institucional de INDAP a los agentes del sector privado, se propone la creación y puesta en marcha de un Consejo Consultivo que permita orientar las políticas institucionales en concordancia con las señales de los mercados agroalimentarios nacionales e internacionales.

2.3 ADECUAR Y MODERNIZAR LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA SILVOAGROPECUARIA

El desarrollo de una política agroalimentaria y forestal acorde con los nuevos lineamientos estratégicos requiere una adecuación y modernización de la institucionalidad pública silvoagropecuaria, constituyéndose ello en una tarea ineludible para los próximos años. Este desafío implica realizar una serie de ajustes de políticas públicas, de ordenamiento institucional y normativo y el desarrollo de procedimientos e inversión en capital humano. Para dar cumplimiento a lo anterior, la actual administración se ha propuesto avanzar en la readecuación del Ministerio de Agricultura, transformando a éste en el Ministerio de Agricultura y Alimentación. Ello implica asumir una lógica de carácter sistémico de la cadena agroalimentaria, energética y forestal, avanzando en los arreglos institucionales que permitan la reorientación de las tareas ministeriales, incorporando en ellas funciones propias del sector tales como asegurar un adecuado nivel de protección de la salud de las personas y los derechos de los consumidores, contribuir a elevar la competitividad y reputación de los productos alimentarios y forestales del País, respondiendo a las crecientes exigencias de calidad de los productos presentes en los mercados internos y externos; un alto grado de coordinación entre los servicios y de éstos con sus usuarias y usuarios; y un Ministerio con una imagen corporativa sólida.

Esta nueva manera de concebir la política pública del sector silvoagropecuario exige avanzar en el diseño legislativo, técnico y funcional de una nueva institucionalidad. En la actualidad ya se encuentra creada por Decreto Supremo la Agencia Chilena de Inocuidad Alimentaria (ACHIA), en la que el Ministerio de Agricultura participa junto a Salud, Economía, Relaciones Exteriores y la Secretaría General de la Presidencia. Las funciones de esta agencia han sido definidas de acuerdo con la normalización y fiscalización de los aspectos de sanidad de los alimentos, la información a los consumidores y el desarrollo de la competitividad del sector.

Durante los próximos cuatro años junto con contribuir a consolidar la ACHIA, el Ministerio de Agricultura deberá avanzar en el diseño e implementación de un Ministerio de Agricultura y Alimentación para lo cual se pondrá en marcha una comisión público-privada interinstitucional, bajo la coordinación del Ministerio de Agricultura, la cual en un plazo de un año deberá entregar un proyecto para su evaluación técnica y económica por los órganos competentes. Ello deberá materializarse en la creación de una nueva institucionalidad que de cuenta no sólo de aspectos relativos a la producción primaria, sino también a los de sanidad e inocuidad de los alimentos, integración de las cadenas y participación de los consumidores.

Entre las principales tareas ministeriales para instalar la nueva institucionalidad se ha definido avanzar en la elaboración de una agenda interinstitucional, fortalecimiento de la imagen corporativa ministerial, constitución de comisiones de trabajo público-privado, el diseño técnico, administrativo y legislativo, la incorporación de la cooperación internacional y la generación de una agenda de trabajo con los poderes ejecutivo y legislativo.

2.4. CONTRIBUCIÓN MINISTERIAL A LA AMPLIACIÓN GENERACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DE FUENTES RENOVABLES

El déficit energético y la excesiva dependencia de una fuente única de abastecimiento, sumado al alza sostenida de los precios de los combustibles fósiles, han llevado al gobierno a plantearse con urgencia la necesidad de avanzar decididamente en el desarrollo de fuentes energéticas no tradicionales. En este sentido, los avances técnicos en la conversión de biomasa en combustibles como biogas, etanol y biodiesel, ofrecen a nuestro País una alternativa para contribuir a la diversificación de nuestra matriz energética a partir de la producción de bioenergía.

El uso de bioenergía no sólo supone la posibilidad de paliar nuestro déficit energético a través de soluciones de bajo costo y ambientalmente amigables, sino que al mismo tiempo, puede traducirse en una alternativa para la recuperación económica de vastos sectores productivos del agro nacional, cuya situación competitiva se ha visto severamente afectada por el proceso de apertura comercial (maíz, raps y otros cultivos tradicionales).





A nivel internacional, tanto en los Estados Unidos de América como en la Unión Europea la transformación y el uso de la biomasa en fuente de energía verde ha alcanzado niveles tecnológicos que permiten su utilización en forma regular en procesos industriales, comerciales y domésticos. En Latinoamérica el liderazgo en esta materia lo tiene Brasil, país en donde desde hace veinte años se vienen desarrollando experiencias exitosas en el uso de biocombustibles como etanol y biodiesel, obtenidos de la caña de azúcar, la soya, o el maíz. En nuestro País, a nivel experimental se han realizado experiencias que permiten proyectar un potencial energético importante a partir del tratamiento de la biomasa. No obstante, a nivel industrial su desarrollo es aún incipiente.

En razón de lo anterior el Ministerio de Agricultura se ha comprometido con su homólogo de Minería y Energía para avanzar decididamente en generar condiciones para que en el mediano plazo se pueda incorporar esta fuente a la oferta energética nacional. Para ello se creará a la brevedad un grupo de trabajo que oriente la acción del sector público y motive al sector privado en los estudios técnicos e inversiones que se requieren. Serán temas prioritarios de este grupo de trabajo, la búsqueda, difusión y transferencia de alternativas tecnológicas, la generación de alianzas público-privadas para atraer inversiones, y los establecimientos de acuerdos de cooperación técnica entre Chile y los países más avanzados en esta materia.

2.5. PROMOVER EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Chile ha experimentado durante los últimos 15 años un crecimiento económico rápido, crecientemente diversificado y liderado por el proceso exportador. Ello ha llevado a incrementar durante este periodo en más de un 100 por ciento el Producto Interno Bruto. Este desarrollo económico, apoyado en sólidas políticas macroeconómicas y sociales ha permitido reducir drásticamente la pobreza. Sin embargo, este crecimiento se ha cimentado en la extracción permanente de los recursos naturales renovables, especialmente en los sectores agropecuarios, forestales y acuícolas. Este hecho debe hacer meditar a aquellos que diseñan y ejecutan la política pública agrícola, con el propósito de avanzar en acciones tendientes a disminuir las imperfecciones del modelo y a internalizar las externalidades negativas que la actividad sectorial

provoca. Las evidencias de una degradación ambiental cada vez más grave se observan, cuan más cuan menos, en prácticamente todos los ecosistemas que conforman el territorio nacional. La reciente evaluación, en el año 2005, del desempeño ambiental de Chile por parte de la OECD da cuenta de este hecho. Si bien, en los últimos años se ha progresado en el establecimiento y la consolidación de una base de conocimientos sobre la naturaleza y los ecosistemas, la protección del patrimonio natural no ha contado con el énfasis y los recursos suficientes para enfrentar las amenazas de largo plazo de la biodiversidad y los recursos naturales. La política sectorial no reconoce adecuadamente el valor de la naturaleza como un activo vital. En tal sentido, es primordial avanzar en una política agroambiental y forestal que de cuenta de un proceso de ordenamiento territorial como promotor del bienestar de los ciudadanos y la competitividad de la actividad económica, sin perder de vista la adecuada protección de los recursos naturales y la biodiversidad como sustento de los servicios ambientales que los ecosistemas nos prodigan.

La promoción del uso sustentable de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad como elementos fundacionales de una política silvoagropecuaria, ambientalmente responsable, debe promover decididamente la articulación institucional como aspecto central de su quehacer. Al respecto, el trabajo conjunto de INFOR, CONAF, CIREN, SAG, Universidades, Sector Privado y Gobiernos Regionales, Provinciales y Locales, es la base para estimular los cambios necesarios en materia de fiscalización, definición de políticas agroambientales, implementación de novedosos esquemas de conservación y la puesta en marcha de programas científicos que promuevan la preservación y conocimiento del patrimonio natural. Para materializar los cambios propuestos será necesario que el Ministerio de Agricultura focalice su quehacer en una estrategia nacional de desarrollo sustentable, avalada por una Política de Estado que integre las consideraciones ambientales en las decisiones económicas y sectoriales.

Del mismo modo, el Ministerio de Agricultura buscará acrecentar los niveles de articulación con la nueva institucionalidad pública ambiental, con la finalidad de definir las articulaciones necesarias en las tareas compartidas respecto de la conservación y protección de la diversidad biológica y los ecosistemas del país.





SECCIÓN II: ACCIONES PRIORITARIAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

En función de las orientaciones estratégicas anteriormente expuestas, en esta sección se detallan un conjunto de planes y programas relevados en el programa de gobierno de la Presidenta Bachelet, a los cuales el Ministerio pondrá prioridad en su ejecución.

1. PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO AL RIEGO

El riego constituye uno de los pilares del desarrollo agrícola de Chile. Al mismo tiempo, se ha traducido en uno de los instrumentos más eficiente en la consecución de dos lineamientos programáticos determinantes de la Política Agroalimentaria, estos son:

- 1. Modernizar y hacer más competitivo el sector silvoagropecuario nacional, y
- 2. Fomentar las oportunidades de desarrollo de la Mediana Agricultura y la Agricultura Familiar Campesina e Indígena.

En esta perspectiva, las ideas centrales a implementar en materia de riego son:

- a) La estructuración y ordenamiento del desarrollo de riego mediante la formulación de un Programa Nacional de Riego y Drenaje, basado en la Política Nacional, aprobado por el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego.
- b) La readecuación, ampliación y focalización de los instrumentos para el desarrollo del riego, en especial la Ley de Fomento al Riego, en beneficio de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena.
- c) La reestructuración y rehabilitación del sistema de promoción y desarrollo del riego campesino de INDAP, en apoyo a la aplicación de la Ley de Fomento al Riego hacia la Agricultura Familiar Campesina.

2. PLAN NACIONAL GANADERO

En relación al desarrollo ganadero, se profundizarán las acciones del PLAN NACIONAL GANADERO, dando particular énfasis a:

- La consolidación de alianzas productivas entre los distintos agentes de las cadenas (carne, leche, ovinos) a fin de avanzar hacia sistemas de comercialización modernos, aprovechando métodos y técnicas, tales como: comercio electrónico, contratos de coordinación, agricultura de contrato y seguros, que den garantías de eficiencia y sustentabilidad.
- Desarrollo de una propuesta de mejoramiento y/o adecuación del rebaño a las exigencias del desarrollo exportador, incluyendo en ello la mejora de la calidad genética de los rebaños, el mejoramiento de la base de recursos forrajeros, modernización tecnológica y profesionalización de la actividad. Las acciones se focalizarán fundamentalmente en segmentos de pequeños productores con potencial de desarrollo comercial en sus predios.
- Masificación, especialmente entre pequeños productores, de la adopción predial de los Sistemas PABCO y de trazabilidad para el rubro bovinos de carne, y la incorporación a PABCO de los sistemas de producción ovina y de leche bovina.
- Incorporación de las nuevas tendencias agroalimentarias en las agendas de trabajo de las agencias de áreas de INDAP y SAG, particularmente en aspectos relacionados con bioseguridad, inocuidad, bienestar animal, denominación de origen, bioética, creación de valor y preferencia de los consumidores. Con este objetivo, se convocará para su discusión e implementación a Universidades, Institutos de Investigación e instituciones del Sector Privado.





3. FOMENTO A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA

El nivel de desarrollo alcanzado por el sector silvoagropecuario nacional y las estrategias de mediano plazo consagradas en la Política de Estado para la Agricultura Chilena, requieren de una revisión y readecuación del sistema de Innovación, investigación, transferencias de tecnologías y extensión. El Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. establece la implementación de una nueva política de investigación y desarrollo (I+D), al estilo de lo que han sido las estrategias implementadas por países ricos en recursos naturales que han alcanzado el desarrollo. Entre los aspectos que cobra mayor relevancia, se cuentan un incremento del gasto agregado en I+D, con una mayor participación del sector privado en ello y el mejoramiento de la calidad y cantidad de los mecanismos de transferencia y difusión tecnológica. Con este propósito, se constituirá el Consejo de Innovación para la Competitividad, que asesorará directamente a la presidencia en las políticas relacionadas con la ciencia, y el Fondo de Innovación para la Competitividad. El primero implementará una Estrategia Nacional de Innovación Competitiva; el segundo dispondrá de fondos para co-financiar y atraer recursos privados para iniciativas en ciencias, formación de recursos humanos especializados, y desarrollo, transferencia y difusión tecnológica.

En coherencia con estas definiciones el Ministerio de Agricultura fortalecerá el sistema de I+D y transferencia tecnológica vinculado al sector agroalimentario y forestal mediante el potenciamiento del **Consejo de Innovación Agraria**, instancia que deberá reportar al Consejo de Innovación para la Competitividad y que tendrá por tarea fundamental alinear las políticas institucionales a las directrices programáticas antes expuestas, ajustándolas en términos de:

Desarrollar la vinculación de los actores públicos y privados en el diseño de una agenda tecnológica compartida que brinde una orientación en los procesos de I+D. Al respecto, se propone la creación de un Sistema Nacional de Investigación Agropecuaria (SINIA), que integre a los Centros Regionales del INIA, al FIA, a las Universidades, Centros de Investigación Privados y Empresas del Sector Agroalimentario, especialmente aquellas con vocación innovadora en el campo de las ciencias agropecuarias, forestales y biotecnológicas.

Orientar la adopción tecnológica y la priorización de los recursos, en función de una Estrategia Territorial de Investigación Aplicada (ETIA), que contenga a las distintas cadenas productivas y agroindustriales del país. Para ello, se propone, a modo de Plan Piloto, definir territorialmente cluster productivos y/o agroindustriales, analizar la demanda tecnológica de sus principales agentes, focalizar la oferta de investigación y desarrollo, y proponer un plan de acción que de cuenta de la demanda establecida. Se espera en el plazo de un año haber instaurado un nuevo modelo de intervención que incorpore investigación aplicada, transferencia de tecnología y extensión, bajo un enfoque sistémico e interdisciplinario. El resultado de este trabajo debiera materializarse en la presentación de un conjunto similar de proyectos tecnológicos agroindustriales, en la línea de los Consorcios Tecnológicos. Este modelo de intervención territorial debe ser parte integrante de las acciones y competencias del Sistema Nacional de Investigación Agropecuaria.

- Por su parte, INDAP diseñará e implementará sistemas que permitan modernizar y vigorizar su programa de asistencia técnica. Entre ellos, un Sistema de Acreditación Técnica y Profesional y un Sistema de Evaluación Social del Servicio de Extensión. El primero buscará profesionalizar la entrega de contenidos técnicos bajo una modalidad de intervención focalizada y en directa relación con las estrategias de desarrollo de las respectivas cadenas productivas y agroindustriales. Este sistema busca integrar a los agentes de extensión en la gestión del negocio agrícola, evitando la disociación entre los aspectos prediales o de asistencia técnica directa y aquellos ligados a los aspectos de mercadotecnia y gerenciales. Ello implica mejorar las capacidades técnicas y profesionales de los equipos de extensión, desarrollando competencias no sólo en aspectos técnico-productivos, sino también en materias relacionadas a los agronegocios y la gestión empresarial. El segundo, contribuirá a elevar los estándares de calidad de los procesos de apropiación tecnológica por parte de los agricultores y campesinos, como asimismo incrementar el nivel técnico de los agentes de extensión que ejecutan el programa de asesoría técnica.
- Es altamente necesario redefinir el rol de INIA en el Sistema Nacional de Investigación Agropecuaria. Ello permitirá diseñar e implementar un nuevo modelo de intervención que haga suyo el desafío de hacer de





Chile una potencia agroalimentaria y forestal. Lo anterior implica adelantarse a los tiempos, con investigación de última generación, focalizar áreas prioritarias de investigación, fomentar la articulación público-privada, desarrollar alianzas estratégicas con instituciones homólogas de países desarrollados, incentivar a investigadores jóvenes y a aquellos que realicen investigación de alto impacto, aumentar el número de patentes comerciales de productos desarrollados a nivel nacional, desarrollar e implementar pautas de autoevaluación de los investigadores, entre otras consideraciones.

- Del mismo modo, es imprescindible que INDAP e INIA aúnen esfuerzos en pro de mejorar su nivel de coordinación institucional para efectos de implementar un sistema eficiente de transferencia de tecnologías y extensión. En este sentido, es primordial que los investigadores de INIA transfieran a los agentes de extensión de INDAP los conocimientos técnicos necesarios para que sean estos últimos quienes desarrollen los programas de extensión a nivel de los pequeños agricultores.
- In Finalmente se debe potenciar el rol del FIA en su función de promoción de la I+D, el desarrollo de patentes y la formación de recursos humanos especializados en áreas estratégicas, en coherencia con las definiciones ministeriales y las estrategias sectoriales. Para ello se debiera apuntar a una mayor focalización de instrumentos y priorización de recursos, evitando la dispersión y potenciando proyectos de mayor envergadura e importancia nacional.

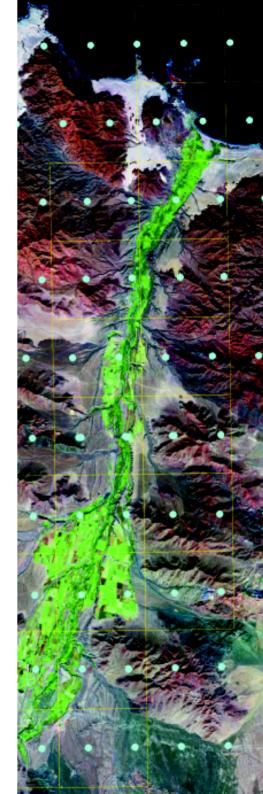
4. ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL

Una política agroalimentaria moderna y sustentable no puede dejar de lado el desarrollo integral del espacio rural. Por el contrario, es necesario seguir avanzando en la realización del enfoque emergente de desarrollo territorial, consolidando así las redes institucionales públicas y privadas que faciliten la focalización y articulación de recursos que impulsen el encadenamiento productivo y con ello mejoren la competitividad de los territorios y sus empresas, generando con ello el acceso en igualdad de condiciones de mujeres y hombres a más y mejores empleos rurales tanto agrícolas como no-agrícolas.

En nuestro País, la implementación de este enfoque debiera conducir a una verdadera reingeniería territorial entendida como una nueva forma de vinculación entre la institucionalidad pública y privada en el espacio local, con un mayor nivel de coordinación interinstitucional; el potenciamiento de la sociedad civil y sus organizaciones; el reconocimiento de la diversidad socioeconómica, agroecológica, productiva y cultural de los distintos territorios; y avanzando en mayores grados de autonomía y descentralización en la toma de decisiones y la actuación de las políticas públicas.

En ese sentido, la constitución de Agencias de Desarrollo -una de las medidas clave del programa de gobierno-, representa una oportunidad inigualable para avanzar en esta dirección, como a su vez representa para las instituciones de nuestro sector un gran desafío. El Ministerio sumará el esfuerzo de todos sus servicios y en todos sus niveles para asegurar el logro de los objetivos de las Agencias, lo que implicará por ejemplo una adecuación de los arreglos institucionales presentes en los diferentes territorios. La idea central es diseñar e implementar un modelo de articulación que complemente el trabajo de las Agencias y que tome como base las experiencias exitosas desarrolladas en diversas regiones del país, mejorando su nivel de impacto a nivel territorial.

Por último, se profundizará el trabajo en las 100 comunas con mayores índices de pobreza del territorio nacional. En ellas, se contribuirá entre otras acciones- a la generación y consolidación de plataformas de información geográfica (mapas territoriales silvoagropecuarios





comunales, los cuales incorporen variables socioeconómicas y productivas, así como elementos de gestión de los recursos naturales y del medioambiente) que permitan tanto a las autoridades comunales como a los servicios públicos una mejor coordinación en la toma de decisiones.

5. CONTRIBUCIÓN MINISTERIAL A LA POLÍTICA AMBIENTAL Y FORESTAL

Debemos iniciar una nueva etapa en nuestra Política Ambiental. La Ley de Bases Generales del Medio Ambiente y la institucionalidad que nos dimos hace más de una década permitió beneficios significativos. Redujimos en forma importante el riesgo ambiental para la salud y creamos las condiciones para que el crecimiento económico no significara una amenaza grave para la sostenibilidad ambiental del desarrollo del país.

Hoy podemos avanzar respaldados por una experiencia de más de diez años, una comunidad de científicos y expertos en políticas públicas ambientales mucho más desarrollada que antes y, lo más importante, una mayor conciencia ambiental en las autoridades, la ciudadanía y el sector productivo.

Llegó el momento de una nueva Política Ambiental, mucho más exigente y moderna. Esta política basada en el concepto de desarrollo sustentable, pretende compatibilizar crecimiento económico, protección de la naturaleza y equidad social. Bajo este contexto, el Ministerio de Agricultura deberá jugar un importante rol en la protección del patrimonio natural y la biodiversidad.

Este desafío implica la incorporación de medidas de orden institucional y legal, que den cuenta de un Plan Nacional de Protección de la Naturaleza. Entre otros aspectos, es necesaria la creación de un Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas y de Conservación de la Biodiversidad, que articule las iniciativas públicas y privadas. Sobre el particular, es necesario ampliar el porcentaje del territorio nacional que forma parte del actual SNASPE, incorporando nuevos ecosistemas bajo novedosas formas de gestión.

En relación con la **Política Forestal**, es primordial avanzar en una nueva institucionalidad, competitiva y moderna, que dé cuenta de los cambios económicos y ambientales que ha experimentado el mercado forestal a nivel mundial. Al respecto, se profundizará decididamente en la readecuación institucional de la Corporación Nacional Forestal, CONAF, que permita redefinir su estructura jurídica y funciones corporativas, las atribuciones del personal y el presupuesto necesario para realizar las modificaciones propuestas.

En materia legislativa forestal, como es de conocimiento público, está en trámite en el Congreso Nacional el Proyecto de **Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal**. Al respecto, se han iniciado los acercamientos técnicos con los distintos agentes involucrados en el Proyecto de Ley, con la finalidad de analizar los temas divergentes, buscar una solución consensuada y dar un rápido curso a la aprobación definitiva del proyecto.

Del mismo modo, se espera enviar próximamente al Parlamento la Ley que establece un Sistema de Prevención y Combate de Incendios Forestales. Dicho cuerpo legal permitirá regular las condiciones de seguridad para el empleo del fuego en predios rústicos y forestales, definiendo las responsabilidades a que estarán afectos quienes provoquen daño ambiental por efecto de la manipulación del fuego, o bien, quienes lo hagan infringiendo las disposiciones de esta ley.

Un sector forestal moderno e innovador requiere de una **política de investigación** acorde con las exigencias del mercado forestal. Para ello se propone enfocar la investigación en las siguientes líneas de trabajo: introducción de nuevas especies forestales, tecnología silvocultural de establecimiento y manejo, mejoramiento genético, biotecnología forestal y técnicas de percepción remota y utilización de herramientas de análisis espacial para la conservación del patrimonio natural y el establecimiento de indicadores de sustentabilidad. En este esfuerzo se hace necesaria no sólo la articulación de los servicios del Ministerio, como INFOR, CIREN y CONAF, sino también el concurso del sector privado.

Tradicionalmente el sector silvoagropecuario ha sido considerado como el sector económico que produce bienes tangibles como alimentos de origen vegetal y animal. Sin embargo, los ecosistemas que conforman





las zonas rurales desempeñan un importante rol en la provisión de beneficios económicos y sociales, mediante la producción de **Servicios Ambientales**, tales como la regulación y renovación del agua, la protección y conservación de la biodiversidad, la belleza escénica, la bioprospección y la captura o fijación de carbono.

Al respecto, se profundizará en los aspectos científicos, institucionales y legales que respalden instrumentos de fomento relacionados con las externalidades positivas que nos entregan los ecosistemas. Se hace necesario incorporar una visión ecosistémica del recurso bosque, introduciendo una nueva dimensión que conjugue el uso maderable y no maderable del recurso forestal.

En este sentido, la implementación de **Esquemas de Pago por Servicios Ambientales** (**PSA**) se constituyen en un instrumento real, no sólo para la conservación de la biodiversidad y la gestión de los recursos naturales, sino también de lucha contra la pobreza rural, potenciando de manera sostenible los ingresos económicos de los propietarios, incluyendo a las comunidades rurales, los campesinos, los grupos étnicos y los pequeños productores.

Con esta finalidad proponemos impulsar la investigación en el ámbito de la valoración ecológica y económica de los servicios ambientales, el desarrollo de un Catastro Nacional de Servicios Ambientales, y la generación de bases técnicas para una legislación que incorpore mecanismos de pago por servicios ambientales en la protección y conservación de los ecosistemas. Con este propósito se convocará próximamente a un grupo de trabajo interdisciplinario que congregue a especialistas del sector público y privado, con la misión de avanzar en esta temática.

PALABRAS FINALES

La Agricultura Chilena atraviesa momentos de singular trascendencia. Hoy existen condiciones objetivas que permiten proyectar un desarrollo sectorial de gran dinamismo, con repercusiones significativas en el nivel de bienestar del País y en especial de su sector rural.

Alcanzar el estatus de potencia agroalimentaria es posible. El País, sus instituciones públicas y los actores privados han sido capaces de alcanzar grandes consensos respecto de los destinos de la agricultura. Ello nos permite hoy como Ministerio ser optimistas sobre el futuro, pero al mismo tiempo, nos plantea nuevos desafíos y nos obliga a ser cada día más eficientes y rigurosos en nuestras tareas. Asimismo, debemos estimular la descentralización en la toma de decisiones y promover la articulación en los distintos niveles de la institucionalidad sectorial. Es imprescindible abrir el sector a otros actores públicos y privados vinculados con su desarrollo. En síntesis, debemos hacer de la participación el estilo de trabajo de la institucionalidad pública y en particular de este Ministerio.

En este sentido, es necesario intensificar la acción ministerial a través de la colaboración público-privada, construyendo espacios de participación cada vez más efectivos, que conduzcan a potenciar a Chile en los mercados internacionales y al mismo tiempo, que permitan un reconocimiento de nuestro sector por parte de la ciudadanía, especialmente de los sectores urbanos. Es imperativo profesionalizar la agricultura, haciéndola no sólo competitiva, sino también respetada por los consumidores. Para ello, es primordial que los agentes públicos y privados del sector nos hagamos cargo de las demandas de éstos, ya que son ellos quienes nos instan a proteger el medio ambiente, ser responsables socialmente y a cuidar las condiciones laborales de los hombres y mujeres que trabajan y producen la tierra.

Quizás como nunca antes nos encontramos ante una oportunidad histórica de consolidar el desarrollo del sector en beneficio de Chile y su ruralidad. El desafío está planteado, es tiempo de actuar para que el sueño de llegar al Bicentenario como País desarrollado se transforme en una realidad. En esto, la agricultura y su gente juegan un papel trascendental.



Autoridades Ministerio de Agricultura

Señor Álvaro Rojas Marín Ministro de Agricultura

Señora Cecilia Leiva Montenegro Subsecretaria de Agricultura Señor Reinaldo Ruiz Valdés Director Nacional ODEPA

Señor Hernán Rojas Olavarría Director Nacional INDAP

Señor Francisco Bahamonde Medina Director Nacional SAG

> Señora Catalina Bau Aedo Directora Ejecutiva CONAF

Señor Nelson Pereira Muñoz Secretario Ejecutivo CNR

Señor Jorge de la Fuente Olguin Director Nacional INIA

> Señor Rodrigo Vega Alarcón Director Ejecutivo FIA

Señora Ximena Acuña Uribe Directora Ejecutiva CIREN

Señora Marta Ábalos Romero Directora Ejecutiva INFOR

Señor Eduardo Meersohn Ernst Vicepresidente Ejecutivo COTRISA

Señora Liliana Barría Iroumé Vicepresidenta Ejecutiva FUCOA

Señora Pilar Orozco López Jefa de Gabinete del Ministro de Agricultura

Señor Héctor Echeverría Vásquez Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Agricultura

> Señor Pablo Villalobos Mateluna Jefe de Asesores Gabinete Ministerial

